

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNAL DE CONCHALI 2020.-**

CONCHALI, 30 de diciembre de 2019

DECRETO EXENTO N° 1655 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 817 del 24.12.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 13.12.2018; Respuestas a las observaciones realizadas por los Concejales y consejeros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), foliados desde el 1 al 42; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, y que consta de 23 hojas, enumeradas desde el 1 al 23.

Las respuestas a las observaciones formuladas por los Concejales y Cosoc, foliadas desde el 1 al 42, forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



RAUL OPAZO URTUBIA
Alcalde de Conchali (S)

ROUT/BBF/

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal - Dom
Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Seguridad Pública
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

Memo N° 102
30/12/19



616686

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORANDUM N° 817 / 2019.-

Conchalí, 24 de diciembre de 2019

DE: MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite instrumentos de gestión para su decreto correspondiente

Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien decretar los instrumentos de gestión año 2019 aprobados por el Honorable Concejo Municipal, que a continuación se señalan:

- 1649 1. Plan Anual de Gestión
1650 2. Presupuesto Municipal
1651 3. Cometidos a Honorarios
1652 4. Programa Mejoramiento de la Gestión 2019, Objetivo Institucional y Colectivo
1653 5. Plan de Capacitación
1654 6. Política de Inversiones
1655 7. Plan Comunal de Seguridad Pública
1656 8. Política de Servicios Municipales en Salud, Educación, Infancia y Juventud
1657 9. Presupuesto de CORESAM

Saluda atentamente a usted,




MARIA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo





DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM

Nº 102 / 2019		30 de diciembre 2019
Para :	Sr. Alcalde	
De :	Directora de Control	
Asunto :	Decretos alcaldicios que aprueban instrumentos de gestión 2020	

En relación con los decretos alcaldicios que sancionan los diversos instrumentos de gestión 2020, se hace presente que el examen de los actos administrativos se ha practicado conforme a las disposiciones legales correspondientes :

1.- Los siguientes instrumentos:

- Decreto 1649 que Aprueba Plan Anual de Gestión 2020
- Decreto 1654 que Aprueba Políticas de Inversión 2020
- Decreto 1655 que Aprueba Plan de Seguridad Publica Comunal de Conchalí
- Decreto 1656 que Aprueba las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchali 2020.
- Decreto 1657 que Aprueba Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención de Menores de Conchalí 2020.

Los instrumentos se ajustan a las exigencias prescrita en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695.

2.- El Decreto 1650 que Aprueba Presupuesto Municipal 2020:

Se ajusta a la disposición del art. 82, letra a) en relación con el art. 81, inciso primero de la ley 18.695. La UCI emitió informe al Concejo mediante Memorandum 92 de fecha 29 de noviembre de 2019, y durante el ejercicio 2020 continuará examinando la ejecución presupuestaria dentro de su competencia.

3.-El Decreto 1651 que Aprueba Cometidos a Honorarios 2020.

Esta UCI emitió informe al Concejo por Memorandum N° 96 de fecha 10 de diciembre con observaciones de que algunos de los cometidos recaen sobre labores habituales, permanentes y/ o genéricas. En la sesión del Concejo del día 13 de diciembre frente a consulta específica, esta unidad responde que los cometidos corresponden a labores habituales, permanentes y / o genéricas. Por lo que no se ajusta a la normativa del art. 4 del Estatuto Administrativo y la jurisprudencia de la CGR.

4.- Decreto 1652 Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí 2020, se ajusta a disposición del art. 6 de ley 19.803

5.- Decreto 1653 que aprueba Plan de Capacitación 2020, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 20.742.-

Sin otro particular, saluda atentamente,



AMTY/lus
DISTRIBUCION
- Alcalde
- Secretaría Mpal
- Archivo

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCHALÍ 2020

A. MATRIZ DE PLAN

<p>FIN Mejorar las condiciones de Seguridad Pública de los habitantes de Conchalí, a través de la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado y ejecutado de forma participativa con todos los actores relevantes del proceso.</p>
<p>PROPÓSITO Crear, diseñar y aplicar estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios.</p>

COMPONENTE 1 Estrategia local de inclusión social que impacten en la presencia de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes.			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>ACTIVIDAD 1.1 Talleres y/o charlas dirigidos al cuerpo docente de los establecimientos educacionales para la detección temprana de factores de riesgo en niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de talleres y porcentaje de participación en el año t.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de talleres planificados} \times \text{N}^\circ \text{ del cuerpo docentes del establecimiento}} \times 100$ <p>Cumplimiento del 90% de los talleres realizados y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las jornadas. - Servicios regionales apoyando en calidad de expositores. - Comisión conformada por programas y/o instituciones ligadas a la temática para el diseño y desarrollo metodológico de las actividades.

			<ul style="list-style-type: none"> - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las jornadas. - Presupuesto óptimo para los talleres y/o charlas al cuerpo docente.
ACTIVIDAD 1.2 Talleres y/o charlas dirigidos a los y las estudiantes de los establecimientos educacionales en temas de prevención y seguridad, en torno a conductas infractoras.	Porcentaje de talleres y porcentaje de participación en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de talleres planificados} \text{ N}^\circ \text{ de estudiantes del establecimiento}} \times 100$ <p style="text-align: center;">2</p> Cumplimiento del 70% de los talleres realizados y de participación en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las jornadas. - Comisión conformada por programas y/o instituciones ligadas a la temática para el diseño y desarrollo metodológico de las actividades. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las jornadas. - Presupuesto óptimo para los talleres y/o charlas dirigidos a los y las estudiantes de los establecimientos educacionales.
ACTIVIDAD 1.3 Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de actividades culturales y recreativas en niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de actividades culturales y recreativas y porcentaje de participación de niños, niñas y adolescentes (nna) en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de nna participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificados} \text{ N}^\circ \text{ total de nna}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre Deporte, Cultura, Balneario, pertenecientes a DIDECO y programas ligados a la temática para la planificación, habilitación de espacios y ejecución de las actividades.

	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 80% de actividades culturales y recreativas realizadas y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las jornadas. - Presupuesto óptimo para el fortalecimiento de herramientas protectoras.
<p>ACTIVIDAD 1.4 Jornadas reflexivas y de sensibilización, dirigidas a todos/as los/as trabajadores/as de la comunidad educativa de la comuna, acerca de los derechos humanos en la infancia.</p>	<p>Porcentaje de jornadas dirigidas a la comunidad educativa y porcentaje de participación en el año t.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de jornadas ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de trabajadores participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de jornadas planificados} + \text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$ <p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 90% de las jornadas realizadas y de participación de la comunidad educativa en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Actas de reunión - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las jornadas. - Estrategias de sensibilización generadas entre los directivos y el equipo de convivencia escolar al interior del establecimiento educacional. - Comisión conformada por programas y/o instituciones relacionadas con la temática para el diseño y desarrollo metodológico de las actividades. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las jornadas. - Presupuesto óptimo para la realización de las jornadas.
<p>ACTIVIDAD 1.5 Jornadas reflexivas con la</p>	<p>Porcentaje de jornadas reflexivas con la comunidad realizadas en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales

<p>comunidad, para la sensibilización en derechos humanos en la infancia.</p>	<p>((N° de jornadas reflexivas ejecutadas/N° de jornadas reflexivas planificadas)*100)</p> <p>Cumplimiento del 60% de las jornadas reflexivas con la comunidad en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Actas de reunión. - Sistematización (evaluación) 	<p>en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las jornadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre los programas y/o instituciones municipales relacionadas con la temática para el abordaje de las jornadas. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las jornadas. - Participación activa de las Unidades Vecinales, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal. - Presupuesto óptimo para la realización de las jornadas.
<p>ACTIVIDAD 1.6 Diseño, formulación y ejecución de proyectos enfocados a la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario.</p>	<p>Porcentaje de proyectos postulados en el año t.</p> <p>((N° de proyectos postulados en el año t /N° de fondos concursables en el año t)*100)</p> <p>Postulación del 50% de los proyectos a fondos concursables en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formularios de proyectos. - Cronograma - Actos administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre todos los programas pertenecientes a la dirección de Infancia y Juventud-Coresam para el diseño, formulación y ejecución de proyectos. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo de diseño, formulación y ejecución de proyectos. - Conformación de equipo ejecutor, Presupuesto adecuado y Dependencias idóneas para

			desempeñarse laboralmente de acuerdo a los lineamientos de los proyecto, a cargo de la Municipalidad de Conchalí.
--	--	--	---

COMPONENTE 2 Asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar y/o acceso a la oferta comunal.			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 2.1 Formulación e Implementación de los protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar a la comunidad educativa.	Porcentaje de protocolos implementados en el año t. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de protocolos implementados}}{\text{N}^\circ \text{ de protocolos diseñados}}\right) * 100$ Cumplimiento del 60% de los protocolos implementados en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos. - Acta de reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre las direcciones de Salud, Educación e Infancia y Juventud de Coresam, para la capacitación sobre la aplicación de los protocolos.
ACTIVIDAD 2.2 Charlas en establecimientos educacionales sobre el impacto de la exclusión escolar.	Porcentaje de charlas sobre la exclusión escolar y porcentaje de participación realizadas en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de charlas ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de establecimientos participes}}{\text{N}^\circ \text{ de charlas planificados} \text{ N}^\circ \text{ total de establecimientos}} \times 100$ 2 Cumplimiento del 60% de charlas ejecutadas y de participación en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las jornadas. - Comisión conformada por programas y/o instituciones ligadas a la temática para el diseño y desarrollo metodológico de las actividades. - Participación de la red comunal de convivencia escolar. - Presupuesto óptimo para la realización de las charlas.

<p>ACTIVIDAD 2.3 Fortalecimiento de las duplas psicosociales, que se desempeñan en los establecimientos educacionales, para la intervención y trabajo articulado de la red comunal.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones realizadas en el año t. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de fortalecimiento ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de fortalecimiento planificadas}} \times 100\right)$ Cumplimiento del 60% de actividades de fortalecimiento realizadas en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las actividades. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las actividades. - Coordinación entre los programas y/o instituciones municipales relacionadas con la temática para el abordaje de las actividades.
<p>ACTIVIDAD 2.4 Encuentro de buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar.</p>	<p>Porcentaje de encuentros sobre buenas prácticas realizadas en el año t. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de encuentros ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de encuentros planificadas}} \times 100\right)$ Cumplimiento del 70% de encuentros sobre buenas prácticas realizadas en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. - Actas de reunión 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado y colaborativo entre la Municipalidad, a través de la Dirección de Educación (CORESAM) y el Ministerio de Educación respecto a las experiencias positivas en convivencia escolar. - Participación activa del encargado de convivencia escolar, para la generación de espacios, encuentros y difundir las buenas prácticas.
<p>ACTIVIDAD 2.5 Actividades recreativas posteriores al horario de clases.</p>	<p>Porcentaje de actividades recreativas y porcentaje de participación en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de nna participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificados} + \text{N}^\circ \text{ total de nna}} \times 100$</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo sinérgico a nivel municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Educación, para la habilitación de espacios, planificación y ejecución de actividades.

	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 60% de actividades realizadas y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto óptimo para la realización de actividades recreativas.
<p>ACTIVIDAD 2.6</p> <p>Taller dirigido a directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, sobre la importancia de incorporar y retener a niños, niñas y adolescentes que presenten conductas disruptivas en el establecimiento escolar.</p>	<p>Porcentaje de talleres y de participación de los directivos en el año t.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de directivos participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de talleres planificados} + \text{N}^\circ \text{ total de directivos}} \times 100$ <p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 70% de talleres realizada y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa del taller. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización del taller. - Comisión conformada por programas y/o instituciones ligadas a la temática para el diseño y desarrollo metodológico del taller. - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de los talleres. - Presupuesto óptimo para la realización de los talleres dirigidos a los directivos de los establecimientos educacionales.

<p>COMPONENTE 3</p> <p>Promoción de estilo de vida saludables y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna.</p>			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas en el año t.		- Coordinación y participación de todos los

<p>Reuniones de coordinación y articulación entre las distintas entidades que abordan la temática de drogas y alcohol en la comuna, para la generación de nuevas estrategias.</p>	<p>((N° de reuniones de coordinación ejecutas /N° de reuniones de coordinación planificadas)*100)</p> <p>Cumplimiento del 80% de las reuniones de coordinación realizadas en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones. - Plan de trabajo. - Listado de asistencia 	<p>programas, proyectos y/o iniciativas que abordan la temática de alcohol y drogas en la comuna.</p> <p>-Dependencias adecuadas para la realización de reuniones y/u otras actividades.</p> <p>- Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo de las reuniones.</p> <p>- Participación activa de Carabineros y Policía de Investigaciones en las reuniones de coordinación.</p>
<p>ACTIVIDAD 3.2 Charlas preventivas acerca del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales públicos y privados.</p>	<p>Porcentaje de charlas realizadas y de participación en el año t.</p> $\frac{\text{N° de charlas ejecutadas} + \text{N° de establecimientos participes}}{\text{N° de charlas planificadas} + \text{N° total de establecimientos}} \times 100$ <p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 80% de las charlas realizadas y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de las charlas. - Carta Gantt. - Sistematización (evaluación) 	<p>- Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas que abordan la temática de alcohol y drogas en la comuna.</p> <p>- Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo logístico de las charlas preventivas.</p> <p>- Coordinación entre la dirección de educación-Coresam y los establecimientos educacionales en la habilitación de espacios y permisos para la realización de las charlas.</p> <p>- Participación activa de Carabineros y Policía de</p>

			Investigaciones. - Participación de niños, niñas y adolescentes. - Presupuesto óptimo para la realización de charlas preventivas.
ACTIVIDAD 3.3 Jornada de coordinación entre Carabineros, Policía de Investigaciones, Salud, Senda-Previene y red 24 Horas de la comuna para el establecimiento al acceso de información sobre consumo de drogas y alcohol en la vía pública.	Porcentaje de Jornadas de coordinación realizadas en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de jornadas ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de jornadas planificadas} \text{ N}^\circ \text{ total de actores convocados}} \times 100$ 2 Cumplimiento del 70% de Jornadas de coordinación realizadas y de participación en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Acta de reunión. - Datos actualizados y hotspot de Carabineros sobre consumo de drogas y alcohol en la vía pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento Social Preventivo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Conchalí, en el apoyo de las jornadas de trabajo. - Participación activa de Carabineros y de Policía de Investigaciones, como de la red que abordan la temática en la comuna.

COMPONENTE 4 Fortalecimiento de la convivencia comunitaria con enfoque de género.			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 4.1 Diálogos acerca de la convivencia comunitaria.	Número de diálogos acerca de la convivencia realizados en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de diálogos ejecutados} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de diálogos planificados} \text{ N}^\circ \text{ total de actores}}$	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia. - Actas de reunión. 	- Participación activa por parte de la comunidad en conjuntos con las Unidades Vecinales, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal.

	$\frac{\text{convocados}}{2} \times 100$ <p>Cumplimiento del 80% de diálogos realizados y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto óptimo para la realización de los diálogos. -Horario idóneo para la realización de las actividades. -Trabajo sinérgico a nivel municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Dirección de Seguridad Pública, para la realización de diálogos acerca de la convivencia comunitaria.
ACTIVIDAD 4.2 Diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos.	Creación de la Oficina de Mediación en el año t. Oficina de Mediación Comunal en el año t. Continuidad de la Oficina de Mediación en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de casos. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura idónea. -Presupuesto óptimo para el diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos. -Difusión permanente. - Trabajo sinérgico a nivel municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Dirección de Seguridad Pública para el diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos.

COMPONENTE 5 Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 5.1 Mantenimiento y cuidado de espacios públicos	<p>Porcentaje de espacios públicos (BNUP) mantenidos y cuidados en el año t.</p> <p>$((N^{\circ} \text{ de espacios públicos (BNUP) mantenidos y cuidados en el año t} / N^{\circ} \text{ espacios públicos (BNUP) en el año t}) * 100)$</p> <p>Mantenimiento y cuidado del 60% de los espacios públicos (BNUP) en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro de espacios públicos vulnerables - Informes ministeriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo sinérgico entre Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Alumbrado Público, Dirección de Obras Y Dirección de Seguridad Pública. - Presupuesto óptimo para la mantención y cuidado de los espacios públicos. - Alta participación ciudadana. - Cuidado por parte de los habitantes de la comuna.
ACTIVIDAD 5.2 Fomentar, fortalecer y potenciar el uso del equipamiento urbano.	<p>Porcentajes de actividades realizadas en el año t para el uso adecuado del equipamiento urbano.</p> <p>$((N^{\circ} \text{ de actividades realizadas que fomenten, fortalezcan y potencien el uso adecuado del equipamiento urbano} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año t}) * 100)$</p> <p>Cumplimiento del 60% de actividades que fomenten, fortalezcan y potencien el uso adecuado del equipamiento urbano en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos. - Cuestionarios y/o encuestas. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo sinérgico entre Área de Deportes, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) para fomentar, fortalecer y potenciar el uso del equipamiento urbano. - Material gráfico para el uso adecuado de máquinas (instructivos, carteles). - Participación activa por parte de la comunidad en conjuntos con las Unidades Vecinales, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal.
ACTIVIDAD 5.3	Porcentaje de actividades culturales, deportivas o recreativas en el	- Actas de asistencia.	- Presupuesto óptimo para la generación de

<p>Generar identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios públicos a través del trabajo articulado con distintas entidades, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.</p>	<p>espacio público realizadas en el año t.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas} \text{ N}^\circ \text{ total de actores convocados}} \times 100$ <p style="text-align: center;">2</p> <p>Cumplimiento del 60% de actividades culturales, deportivas o recreativas en el espacio público realizadas en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reunión. - Registros fotográficos. 	<p>identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios públicos.</p> <p>- Trabajo sinérgico entre Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Dirección de Seguridad Pública para la generación de identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios públicos.</p> <p>- Participación activa por parte de la comunidad en conjuntos con las Unidades Vecinales, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal.</p>
<p>ACTIVIDAD 5.4 Diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad, como elemento fundamental para la disminución de la ocurrencia de incivildades en el territorio, aumentando la percepción de seguridad.</p>	<p>Número de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad ejecutadas en el año t</p> <p>Estrategia de reciclaje y autosustentabilidad en el año t.</p> <p>Diseño de 1 estrategia de reciclaje y autosustentabilidad en el año t</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asistencia. - Actas de reunión. - Registros fotográficos. - Estrategia de reciclaje y autosustentabilidad diseñada 	<p>- Presupuesto óptimo para el diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad.</p> <p>- Trabajo sinérgico entre la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para la generación de identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios públicos.</p>

COMPONENTE 6

Prevención de la Violencia de Género.

ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 6.1 Diseño de estrategias de abordaje en masculinidad hegemónica como herramienta cultural, desarrolladas en los establecimientos educacionales.	Porcentaje de estrategias diseñadas en el año t. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estrategias ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de estrategias diseñados}}\right) * 100$ Cumplimiento del 60% de las estrategias diseñadas en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias diseñadas. - Registro fotográfico. 	- Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje en masculinidad hegemónica.
ACTIVIDAD 6.2 Apoyo y orientación para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.	Porcentaje de actividades relacionadas a apoyar y orientar la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer en el año t. $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de oferta programática en el área}}\right) * 100$ Cumplimiento del 80% de apoyo y orientaciones en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Programa de las actividades. - Carta Gantt - Sistematización (evaluación) 	- Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí, que abordan la temática.
ACTIVIDAD 6.3 Capacitación y sensibilización acerca de prevención de la violencia de género a la Comunidad.	Porcentajes de capacitaciones sobre la prevención de la violencia de género realizadas y de participación en el año t. $\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones ejecutados} + \text{N}^\circ \text{ de partícipes}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones planificados} + \text{N}^\circ \text{ total de convocados}} \times 100$ 2	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Programa de las capacitaciones. - Carta Gantt 	- Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí, que abordan la temática, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Seguridad Pública. - Participación activa de las Unidades Vecinales,

	Cumplimiento del 70% de capacitaciones realizadas y de participación en el año t.	- Sistematización (evaluación)	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal.
--	---	--------------------------------	--

COMPONENTE 7 Alianzas interinstitucionales en la temática de prevención del delito y la violencia			
ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
ACTIVIDAD 7.1 Reuniones conformadas por instituciones u organizaciones públicas y/o privadas, relacionadas a la temática de seguridad, en la promoción, difusión y persecución del delito.	<p>Porcentaje de reuniones conformadas por instituciones u organizaciones públicas y/o privadas y de participación en el año t.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ de reuniones ejecutadas} + \text{N}^\circ \text{ de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas} \text{ N}^\circ \text{ total de actores convocados}} \times 100$ <p>Cumplimiento del 60% de reuniones realizadas y de participación en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones ejecutadas. - Lista de Asistencia. - Presentación de relatores. - Registro fotográfico. 	- Trabajo sinérgico entre el Municipio, Policías, Ministerio Público y comunidad.
ACTIVIDAD 7.2 Conformación de mesas barriales de seguridad, integrada por los actores locales, para la generación de estrategias de prevención y persecución del delito.	<p>Porcentaje de mesas barriales de seguridad en el año t.</p> $((\text{N}^\circ \text{ de mesas barriales de seguridad conformadas} / \text{N}^\circ \text{ de mesas barriales de seguridad planificadas}) * 100)$ <p>Conformación del 80% de las mesas barriales de seguridad en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Videos. - Registro fotográfico. - Lista de Asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de la totalidad de los miembros de la comisión control. - Lugar idóneo para recibir a la comunidad y los miembros de la mesa barrial. - Lograr una mayor vinculación entre la comunidad y Ministerio Público, Municipio,

			Policías.
ACTIVIDAD 7.3 Activar estrategias de abordaje para la persecución en los focos delictuales identificados por las policías u otros organismos.	Número de estrategias ejecutadas en el año t. Estrategias ejecutadas en el año t. Ejecución de 4 estrategias en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Videos. - Registro fotográfico. - Lista de Asistencia. - Minutas informativas. - Seguimiento de los acuerdos establecidos en la mesa de comisión control. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia permanente de los miembros de la comisión control a las reuniones programadas. - Retroalimentación entre policías y ministerio público. - Evaluación permanente de los acuerdos establecidos.
ACTIVIDAD 7.4 Promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas en el proceso penal.	Número de actividades promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas en el proceso penal en el año t. Actividad de promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas en el proceso penal en el año t. Realización de 4 actividades de promoción y difusión de los derechos y deberes de las víctimas en el proceso penal en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Registro fotográfico. - Videos. - Minutas informativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en reuniones solicitadas por la comunidad. - Lugar Idóneo para las reuniones. - Entrega del material gráfico del ministerio público (unidad de víctimas y testigos). - Asistencia del Ministerio Público cuatro veces al año.

COMPONENTE 8

Estrategias comunicacionales en la temática de prevención del delito y la violencia.

ACTIVIDAD	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y	MECANISMOS DE CONTROL DE	SUPUESTOS
-----------	--	--------------------------	-----------

	META)	GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	
ACTIVIDAD 8.1 Difusión permanente de las actividades enmarcadas en la oferta programática comunal.	Porcentaje de difusión de las actividades enmarcadas en la oferta programática realizadas en el año t. ((N° de actividades de difusión ejecutadas/N° de actividades de difusión planificadas)*100) Cumplimiento del 80% de la difusión de actividades en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Carta Gantt. - Acta de reunión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí para la entrega de información sobre sus lineamientos, actividades y difusión de éstas. - Participación activa del Área de Comunicaciones de la Municipalidad de Conchalí, para la difusión de la oferta programática. -Participación activa de las Unidades Vecinales, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Comunal. -Dependencias idóneas. -Presupuesto óptimo para la difusión permanente de las actividades en la oferta programática comunal.
ACTIVIDAD 8.2 Diseño y elaboración de cuadernillo con oferta y oportunidades de la comuna.	N° de cuadernillo diseñado en el año t. Cuadernillo diseñado Un cuadernillo totalmente diseñando en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Plan de trabajo. - Cuadernillo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa del Área de Comunicaciones de la Municipalidad de Conchalí, para la colaboración en el diseño. - Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí para la entrega de información sobre sus lineamientos, actividades. -Presupuesto óptimo para el diseño y

			elaboración de cuadernillo con oferta y oportunidades de la comuna.
ACTIVIDAD 8.3 Diseño de microcápsulas de difusión de la oferta programática comunal.	N° de microcápsulas diseñados en el año t. Microcápsula diseñada. Una microcapsula totalmente diseñada en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Plan de trabajo. - Microcápsulas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa del Área de Comunicaciones de la Municipalidad de Conchalí, para la colaboración en el diseño. - Coordinación y participación de todos los programas, proyectos y/o iniciativas de la municipalidad de Conchalí para la entrega de información sobre sus lineamientos, actividades. -Presupuesto óptimo para el Diseño de microcápsulas de difusión de la oferta programática comunal
ACTIVIDAD 8.4 Entrega de servicios mediante operativos cívicos, de las tres comisiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública a la totalidad de los barrios.	Número de operativos cívicos en el año t. Porcentaje de operativos cívicos realizados en el año t. Operativos cívicos realizados en el año t. ((N° de operativos cívicos ejecutados/ N° operativos cívicos planificados)*100) Realización de 2 operativos cívicos en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - Plan de trabajo. - Registro fotográfico. - Registro de asistencia de los establecimientos educacionales. - Sistematización (evaluación) 	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo coordinado y sinérgico entre todas las dependencias de la Municipalidad de Conchalí. -Participación activa y periódica de la comunidad. - Lugar óptimo para recibir a la comunidad, de libre y fácil acceso. - Participación activa del Área de Comunicaciones de la Municipalidad de Conchalí, para la colaboración en la difusión.

B. CARTA GANTT *(Año 2020 correspondiente al año 3°).

AÑO	1er				2do				3ro				4to			
	1er	2do	3ro	4to												
COMPONENTE 1 Estrategia local de inclusión social que impacten en la presencia de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes.																
ACTIVIDAD 1.1 Talleres y/o charlas dirigidos al cuerpo docente de los establecimientos educacionales para la detección temprana de factores de riesgo en niños, niñas y jóvenes.	X				X				X				X			
ACTIVIDAD 1.2 Talleres y/o charlas dirigidos a los y las estudiantes de los establecimientos educacionales en temas de prevención y seguridad, en torno a conductas infractoras.		X	X			X	X			X	X			X	X	
ACTIVIDAD 1.3 Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de actividades culturales y recreativas en niños, niñas y adolescentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1.4 Jornadas reflexivas y de sensibilización, dirigidas a todos/as los/as trabajadores/as de la comunidad educativa de la comuna, acerca de los derechos humanos en la infancia.	X		X		X		X		X		X		X		X	
ACTIVIDAD 1.5 Jornadas reflexivas con la comunidad, para la sensibilización en derechos humanos en la infancia.				X				X				X				X
ACTIVIDAD 1.6	X	X			X	X			X	X			X	X		

Diseño, formulación y ejecución de proyectos enfocados a la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario.																
COMPONENTE 2 Asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar y/o acceso a la oferta comunal.																
ACTIVIDAD 2.1 Formulación e Implementación de los protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar a la comunidad educativa.	X	X			X	X			X	X			X	X		
ACTIVIDAD 2.2 Charlas en establecimientos educacionales sobre el impacto de la exclusión escolar.		X	X			X	X			X	X			X	X	
ACTIVIDAD 2.3 Fortalecimiento de las duplas psicosociales, que se desempeñan en los establecimientos educacionales, para la intervención y trabajo articulado de la red comunal.		X				X				X				X		
ACTIVIDAD 2.4 Encuentro de buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar.				X				X				X				X
ACTIVIDAD 2.5 Actividades recreativas posteriores al horario de clases.		X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X
ACTIVIDAD 2.6 Taller dirigido a directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, sobre la importancia de incorporar	X	X			X	X			X	X			X	X		

